

F1331

H5

v.12



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

1832

Documento No. 1.

Febrero 13 de 1832.

Proclama del Gobernador Manuel López de Ecala previniendo a los Queretanos contra las prédicas del anarquismo y pidiéndoles defender la constitución.

Documento No. 2.

Marzo 24 de 1832.

Decreto No. 51 del Congreso del Estado que contiene reglamentación de las funciones del Poder Judicial de Querétaro;

Documento No. 3.

Noviembre 2 de 1832.

Oficio del Gral. Anastasio Bustamante, Jefe de la División del interior, dirigido al Gobernador del Estado requiriéndolo por la entrega de cincuenta hombres de Sta. Rosa para incorporarlos.

Documento No. 4.

Noviembre 2 de 1832.

Oficio del General Anastasio Bustamante al Gobernador del Estado fechado en su Cuartel General en Querétaro haciéndole ver la absoluta necesidad de completar la fuerza del Batallón Activo de Querétaro.

Documento No. 5.

Noviembre 14 de 1832.

Carta del Gral. Manuel Gómez Pedraza al Gral. Melchor Muzquiz sosteniendo su legítima elección para la Presidencia de la República y señalando que tomará posesión de tal puesto.

LIC



Documento No. 6.

Noviembre 15 de 1832.

Aviso al público firmado por José Cayetano Montoya, Comandante de las fuerzas de Querétaro haciéndoles saber la --derrota del Gral. Santa Anna sucedida en la hacienda de --Casas Blancas por la fuerza que comanda el Vice-Presidente, Gral. Anastasio Bustamante.

Documento No. 7

Diciembre 19 de 1832.

Decreto No. 111 del Congreso del Estado, promulgado por--el Gobernador J. Rafael Canalizo reconociendo a D. Ma----nuel Gómez Pedraza como Presidente de la República.

Documento No. 8.

Diciembre 26 de 1832.

Discurso pronunciado por el Gral. Manuel Gómez Pedraza al tomar posesión de la Presidencia de la República.

MANUEL GÓMEZ PEDRAZA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LIC

Documento No. 1.  
Febrero 13 de 1832.

Proclama del gobernador Manuel López de la Cruz invitando a los queretanos contra las pretensiones del anarquismo y pidiéndoles salvar la constitución.

Documento No. 2.

Marzo 24 de 1832.

Decreto No. 51 del Congreso del Estado que contiene reglamento de las funciones del Poder Judicial de Querétaro.

Documento No. 3.

Noviembre 2 de 1832.

Oficio del Gral. Anastasio Bustamante, jefe de la División del Interior, dirigido al Gobernador del Estado pidiéndole que por la entrega de cincuenta hombres de él. para incorporarlos.

Documento No. 4.

Noviembre 2 de 1832.

Oficio del General Anastasio Bustamante al Gobernador del Estado pidiéndole que en su Cuartel General en Querétaro hiciese ver la absoluta necesidad de completar la fuerza del batallón activo de Querétaro.

Documento No. 5.

Noviembre 14 de 1832.

Carta del Gral. Manuel Gómez Pedraza al Gral. Bustamante manifestándole su lealtad y ofreciéndole su apoyo para la posesión de la República y señalando que tomara posesión de ella pronto.

FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Documento No. 6.  
Noviembre 12 de 1832.  
Aviso al público firmado por José Cayetano Montoya, Coman-  
dante de las fuerzas de Querétaro haciéndolas saber la  
derrota del Gral. Santa Anna sufrida en la hacienda de  
Casas Blancas por las fuerzas que comanda el Vice-Presidente  
Sr. Gral. Anastasio Bustamante.

Documento No. 7.  
Diciembre 19 de 1832.  
Decreto No. III del Congreso del Estado promulgado por  
el gobernador J. Rafael Pantoja reconociendo a D. Ma-  
nuel Gómez Pedraza como Presidente de la República.

Documento No. 8.  
Diciembre 20 de 1832.  
Decreto promulgado por el Gral. Manuel Gómez Pedraza al  
tomar posesión de la Presidencia de la República.

# EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO A SUS HABITANTES.



gobierno, y se preparan á derramar la sangre de los mejicanos, pretenden se les reconoz-  
ca con el glorioso título de defensores, de la constitucion y de la voluntad general.

Querétaro Febrero 13 d 1832.

Manuel Lopez de Ecala.

1020003929

DEL USO DEL  
LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



# EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO A SUS HABITANTES.

---

**QUERETANOS:** El celo por la libertad, el deseo de que se haga lo justo, han sido en todos tiempos los pretestos de que se valieron los malvados para ocultar su ambicion y su perfidia. Marat y Robespierre bañaron á la Francia con la sangre de sus paisanos, Cortès y Pizarro llenaron de cadáveres toda la extension del suelo Americano; y los vencedores del aciago Diciembre de 1828, sacrificaron miles de Mejicanos por enriquecerse con los despojos de sus victimas y colocarse en los empleos a que, desnudos de merito, solo podian aspirar por la violencia. Sin embargo, los gefes de los Jacobinos, los conquistadores del Perú y de Mejico, y los de la faccion de la Acordada procuraron encubir sus rapiñas, usurpaciones y maldades con el escudo poderoso de la propagacion de principios religiosos, de la ruina de las monarquias, del aniquilamiento de los aristócratas, de la defensa de la Ley y de la salvacion de la Patria.

Ved aqui, ò ciudadanos, bosquejada la conducta de los revoltosos que en Veracruz han gritado el respeto de la constitucion que ellos mismos rasgan, la defenza de la libertad que ellos mismos atacan, el engrandecimiento de la Patria que ellos mismos desahucian; y el obsequio de la opinion general que atrevidamente inventan, y han pretendido persuadir está en su favor manifestada. Deseosos de mandar, cuando ni han aprendido á obedecer, se han familiarizado con la calumnia y con la desvergüenza en contra del ministerio actual, negando su obediencia al supremo gobierno, obrando con el desagrado y con la indignacion del congreso general y sobreponiendose á la voluntad ya pronunciada de las legislaturas y autoridades de los Estados soberanos de la Federacion. Mas bien que someterse á lo justo, que sufocar su interes personal por el del comun, y que impetrar indulgencia por sus atentados, vibran los puñales asesinos contra sus hermanos, y en breve su obcecacion hará correr, si no ha corrido ya, la sangre de los Mejicanos, que sin desamar, la huvieran sido utiles á su Patria.

Por desgracia no están solo en Veracruz los anarquistas. En lo interior vagan algunos, que, no escarmentados con las pasadas esperiencias, pretenden todavia anudar la epoca de sus funestos triunfos sobre la justicia y el orden. Como lobos hambrientos aullan para atemorizar, y asechan cualquiera coyuntura para hincar el diente y devorar su presa. No lo conseguirán, vive Dios, por que su furor los denuncia y su mala causa está en contraposicion con la de los pueblos que solo desean la paz bajo el bello sistema que nos riige. Venturosos si la sabemos conservar, pues que de ella dependen los inestimables goces de la Libertad. Detestemos por tanto la anarquia, y despreciando los aparentes coloridos con que nos la quieren presentar los revoltosos, no olvidemos jamas que nuestros antiguos tiranos llamaron celo por la religion á su insaciable codicia, los que atacaron las leyes, las vidas y las propiedades en 1828 se tombraron patriotas y liberales; y los que ahora, solo por contentar su ambicion, pisan la carta fundamental, calumnian y ultrajan al supremo gobierno, y se preparan á derramar la sangre de los Mejicanos; pretendan se les reconozca con el glorioso titulo de defensores de la constitucion y de la voluntad general.

Querétaro Febrero 13 d 1832.

*Manuel Lopez de Ecala.*

1020003929



...en el estado de guerra...  
...con la que se ha recibido el suplemento...  
...al Registro oficial número 66...  
...que contiene el oficio siguiente...  
...Parte del general Calderon avisando la total destruccion de las fuerzas rebeldes de Veracruz...  
...Division de operaciones...  
...Porque es sangre mexicana la que se ha deramado...  
...me es muy sensible manifestar a V. S. que las armas del supremo gobierno han alcanzado un completo triunfo sobre los sublevados de Veracruz...  
...doy a V. S. esta parte sobre el campo de batalla, y no me estiendo a pormenorizar lo sucedido porque son las cinco de la tarde, y por no retardar esta noticia: harèlo mañana en los terminos requeridos...  
...La division de Santa Anna ha sido tan del todo derrotada, que solo el no está en nuestro poder, pero si todo su estado mayor: el número de los oficiales prisioneros asciende a treinta y tres; cuéntanse entre ellos el coronel Castrillon, el primer ayudante Gomez y otros gefes; entre los muertos hasta esta hora solo se ha visto a los coroneles Landero y Andonaegui: los demás prisioneros de sargento para abajo, son en este momento cuatrocientos sesenta y dos: el campo está sembrado de cadáveres y la dispersion tambien ha sido grande...  
...Dígolo a V. S. por extraordinario violento para que se sirva participarle Esmo. Sr. Vice-Presidente...  
...Dios y libertad...  
...3 de 1832...  
...Jose Maria Calderon...  
...Sr. oficial mayor encargado de la secreria de guerra y marina...  
...Reimpreso en Guanajuato en la impr. del Ciudadano Ruperto Rocha, a cargo de fac. Robelo.

**A SUS HABILIDADES  
ESTADO DE GUERRA  
EL GOBERNADOR DEL**

**DERROTA DEL GENERAL SANTA-ANNA**

20

Por extraordinario llegado a esta Capital se ha recibido el Suplemento al Registro oficial número 66. que contiene el oficio siguiente.



Parte del general Calderon avisando la total destruccion de las fuerzas rebeldes de Veracruz.

**D**ivision de operaciones.--Por extraordinario.--Núm. 85.--Porque es sangre mexicana la que se ha deramado, me es muy sensible manifestar a V. S. que las armas del supremo gobierno han alcanzado un completo triunfo sobre los sublevados de Veracruz: doy a V. S. esta parte sobre el campo de batalla, y no me estiendo a pormenorizar lo sucedido porque son las cinco de la tarde, y por no retardar esta noticia: harèlo mañana en los terminos requeridos.

La division de Santa Anna ha sido tan del todo derrotada, que solo el no está en nuestro poder, pero si todo su estado mayor: el número de los oficiales prisioneros asciende a treinta y tres; cuéntanse entre ellos el coronel Castrillon, el primer ayudante Gomez y otros gefes; entre los muertos hasta esta hora solo se ha visto a los coroneles Landero y Andonaegui: los demás prisioneros de sargento para abajo, son en este momento cuatrocientos sesenta y dos: el campo está sembrado de cadáveres y la dispersion tambien ha sido grande.

Dígolo a V. S. por extraordinario violento para que se sirva participarle Esmo. Sr. Vice-Presidente.--Dios y libertad.--po en Tolome marzo 3 de 1832.--Jose Maria Calderon.--Sr. oficial mayor encargado de la secreria de guerra y marina.

Reimpreso en Guanajuato en la impr. del Ciudadano Ruperto Rocha, a cargo de fac. Robelo.